REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/GAGV/CRC/MSVO/MLBC/MSMC/MILD/jes

SANTA CRUZ, 31 de Enero de 2017.-

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Insumos Médicos para la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra de insumos médicos se financiara con cargo Presupuesto de Salud 2017.

DECRETO EXENTO Nº 0238

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

- 1.- LLAMESE a propuesta Pública denominado "COMPRA DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL SANTA CRUZ", y APRUEBESE Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.
- 2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM, la Encargada de Gestión, la Encargada de Finanzas D.S.M., y el Director de SECPLAN, o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

ALIDAD DE

ALCALDE

SECRETARIO

WAD DA

CARLOS ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)